



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

S-GPI-17-041734

El Ministerio de Relaciones Exteriores – Dirección del Protocolo - saluda muy atentamente a las Honorables Misiones Diplomáticas, Oficinas Consulares y Organizaciones Internacionales acreditadas ante el Gobierno de Colombia, en la oportunidad de recomendarles consultar en la página web de este Ministerio el Manual del Protocolo, en este se encuentra actualizada toda la información sobre la aplicación en Colombia del régimen de Ceremonial Diplomático y de Privilegios e Inmunidades.


A continuación, se describe la ruta para dicha consulta:

1. Ingresar a la página del Ministerio de Relaciones Exteriores <http://www.cancilleria.gov.co/>
2. Modulo “El Ministerio”; Protocolo; Manual del Protocolo

Es importante mencionar que el Manual del Protocolo pretende ser una guía y en ningún momento reemplaza a las normas y leyes vigentes; solamente busca que las Misiones Diplomáticas, Oficinas Consulares y Organizaciones Internacionales acreditadas ante el Gobierno de Colombia tengan una herramienta de consulta para todas las actividades que se desarrollan en esta Dirección.

Así mismo, la Dirección del Protocolo de manera diligente atenderá cualquier asunto no contemplado en este Manual o que genere alguna consulta referente al mismo.

El Ministerio de Relaciones Exteriores -Dirección del Protocolo-, se vale de esta oportunidad para reiterar a las Honorables Misiones Diplomáticas, Oficinas Consulares y Organizaciones Internacionales acreditados ante el Gobierno de Colombia, las seguridades de su más alta y distinguida consideración.


Bogotá, D.C., 25 de Mayo de 2017

A las Honorable
Misiones Diplomáticas, Oficinas Consulares y Organizaciones Internacionales acreditados ante el Gobierno de Colombia
Ciudad.